

Minuta número 14
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Sesión celebrada el 14 de junio de 2018

Presidencia de la Diputada Susana Gómez Revilla Rosas

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la salón número tres del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el catorce de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Susana Gómez Revilla Rosas, María Amalia Jardines García y María de los Ángeles Hernández Jara y, de los diputados Óscar González Mora y Santiago García López. Siendo las trece horas con veinte minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa dispensa de su lectura se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número trece, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciocho. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la correspondencia turnada a la comisión, consistente en: único. Los secretarios de los Ayuntamientos de Cortázar, Doctor Mora, León, Tierra Blanca, San Diego de la Unión, San José Iturbide y Yuriria comunican los acuerdos a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción octava al artículo veintiocho de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Dictando la presidencia el acuerdo de: *Enterados*. -----

La presidencia dio cuenta y se tubo por radicada la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado, de

la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales, asimismo, a fin de exhortar respetuosamente a los cuarenta y seis Ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular, y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmosfera. Acto continuo, la presidencia informó que se envió previamente por correo electrónico una propuesta de metodología, la cual, se sometió a votación y resultó aprobada por unanimidad de votos en los términos siguientes: 1. Remisión de forma electrónica de la propuesta a las diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios; 2. Habilitación de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía de dicha propuesta, así como el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión de Medio Ambiente, comentarios o propuestas sobre el contenido de la misma a través del correo electrónico de la secretaría técnica; 3. Remisión de la propuesta vía correo electrónico para opinión al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato; 4. Elaboración y remisión por parte de Secretario Técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos; 5. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la propuesta, el cual estará conformado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, asesores parlamentarios, el Instituto de Investigaciones Legislativas y el secretario técnico de la Comisión; 6. Una vez agotadas las reuniones del grupo de trabajo, se presentará un proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, mismo que será remitido a los integrantes de la comisión para formular observaciones; 7. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen, y 8. El dictamen se deja a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente. Se aprobaron cinco días hábiles como término para que las entidades y organismos envíen sus comentarios u observaciones sobre la propuesta. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

Susana Gómez Revilla Rosas
Diputada Presidenta

Óscar González Mora
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el catorce de junio del dos mil dieciocho. -----